

rir a doña Inmaculada Garrido Arias, esposa de dicho procesado, para que en el término de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, presente al mismo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se procederá a hacer efectiva la fianza de cincuenta mil pesetas que tiene constituida para garantizar la libertad de él en dicho sumario, declarándose adjudicada al Es-tado.

Dado en Segovia a treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Instrucción, Joaquín Vesteiro Pérez.—El Secretario.—(887.)

En virtud de lo acordado en providencia de fecha veintitrés de marzo último, dictada por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid en la causa número doscientos veinte de mil novecientos cincuenta y seis, seguida por el Juzgado de Instrucción número cinco de la misma capital por delito de falsedad y estafa con-

tra Manuel Valiño Otero y Mercedes Torres Navas, se requiere por medio del presente edicto a los querellantes don Angel Montes Bueno, don Angel Dueñas Bata-nero y don Ignacio Cambor de la Fuente, para que en el término de diez días manifiesten lo que a su derecho convenga sobre la prescripción del delito y extinción de responsabilidad, solicitado por el Ministerio Público con referencia a los mencionados procesados, bajo apercibimiento de que si no lo verifican dentro del expresado término, se resolverá de conformidad con lo interesado por dicho Ministerio Público.

Dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente. El Secretario.—(958.)

Don Víctor Fuentes López, Juez de Instrucción de la ciudad de Carmona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 6 de 1973 por hurto de ciento setenta y cinco mil pese-

tas en billetes del Banco de España de curso legal, hecho cometido el trece de marzo del corriente año en la casa número cinco de la calle Don Juan Carrera, de esta ciudad, en virtud de denuncia formulada por don Antonio Oliveros Caballos, habiéndose acordado citar por medio del presente al denunciado don José Antonio Oliveros Villa, de treinta y siete años de edad, soltero, Abogado, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Sevilla y vecino de Carmona, que encuentra en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días hábiles siguientes al de su publicación, comparezca ante este Juzgado, sito en plaza de San Fernando, tres, con el fin de ser oído en el indicado sumario, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar, si deja de hacerlo.

Dado en Carmona a nueve de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Instrucción, Víctor Fuentes López.—El Secretario.—(951.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso del Estudio y Servicio Técnico que se menciona.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 20 de abril de 1973, páginas 7969 y 7970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 5.2, donde dice: «Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 27 de mayo de 1973», debe decir: Plazo de Presentación: Hasta las doce horas del día 21 de mayo de 1973».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y obras de fábrica de la zona de Quintanilla de Onsoña (Palencia).

Habiéndose padecido error en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 de abril, relativo a las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y obras de fábrica de la zona de Quintanilla de Onsoña (Palencia), se rectifica en el sentido de que la fecha de apertura de pliegos es la de 4 de junio de 1973, en lugar de la que en dicho anuncio figura.

Madrid, 26 de abril de 1973.—El Presidente, P. D., ilegible.—3.182-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de diversas prendas para el Servicio de Vestuario.

Se anuncia concurso público para el suministro de diversas prendas para el Servicio de Vestuario que a continuación se relacionan, al precio límite de 33.832.000 pesetas, correspondiente al expediente número 0-8-2-20/73, del Servicio de Intendencia:

	Pesetas
Confección de:	
16.400 u. gabardinas para tropa, a 820 pesetas u.	13.448.000
18.000 u. uniformes paseo para tropa, a 618 pesetas u.	11.124.000
18.000 u. gorras paseo para tropa, a 160 pesetas u.	2.880.000
55.000 u. camisas grises para tropa, a 116 pesetas u.	6.380.000
Total	33.832.000

Los plazos de entrega serán los siguientes:

El 20 por 100 a los cuarenta días, a partir de la entrega del tejido.

El 40 por 100 a los noventa días, a partir de la entrega del tejido.

Otro 40 por 100 a los ciento veinte días, a partir de la entrega del tejido.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, de-

berán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 21 de mayo de 1973.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán tres muestras de cada prenda en tallas diferentes a las que concurren, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que puedan identificar su procedencia.

En estos sobres deberán consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 22 de mayo de 1973, a las once horas, en el salón de actos de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de cada uno de los lotes de la confección de prendas ofertados, que ascenderá a:

	Pesetas
Para las 16.400 u. gabardinas tropa	268.960
Para las 18.000 u. uniformes paseo tropa	222.480
Para las 18.000 u. gorras paseo tropa	57.600
Para las 55.000 u. camisas grises para tropa	127.600

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» nú-

meros 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez Calvo Suárez.—4.321-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los suministros que se citan.

Se anuncia concurso público para el suministro de 21.000 uniformes de aeródromo y 21.000 gorras de aeródromo que a continuación se relacionan:

	Pesetas
21.000 u. uniformes de aeródromo (con dos pantalones), a un precio límite de 1.695 pesetas u.	35 595 000
21.000 u. gorras de aeródromo, a 95 pesetas u.	1 995 000

El importe total límite es de 37.590.000 pesetas, correspondiente al expediente número 0-8-2-21/73 del Servicio de Intendencia.

Plazo de entrega: Ciento ochenta días hábiles, como máximo, a partir del siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva, sin que por ningún motivo pueda rebasarse dicho plazo el 31 de diciembre del presente año.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta en mano cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 21 de mayo de 1973.

Coniuntamente a esta presentación se entregarán tres uniformes y tres gorras de muestra, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 22 de mayo de 1973, a las doce horas, en el salón de actos de esta Junta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de los artículos a los que concurre, que ascenderá a:

Setecientas once mil novecientas pesetas para los uniformes de aeródromo, con dos pantalones.

Treinta y nueve mil novecientas pesetas para las gorras de aeródromo.

Estas fianzas deberán imponerse en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez Calvo Suárez.—4.320-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Manzanares el Real (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de un edificio destinado a almacén y oficinas en la plaza del Generalísimo, 6.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia subasta para la ejecución de las obras de un edificio destinado a almacén y oficinas en la plaza del Generalísimo, 6, de acuerdo con las siguientes normas:

Tipo de licitación: Setecientas noventa y un mil setecientos cuarenta y cinco pesetas (791.745 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: Provisional, veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas); definitiva, el 5 por 100 del valor de la adjudicación.

Expediente y pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días hábiles en horas de oficina.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Se reducen los plazos a la mitad por razones de urgencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse proposiciones para esta primera subasta, se celebrará una segunda a los once días de la fecha en que debiera haberse celebrado la primera, admitiéndose proposiciones hasta las catorce horas del día anterior.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio para almacén y oficinas en la plaza del Generalísimo, 6, convocada por el Ayuntamiento de Manzanares el Real, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la misma, se comprometo a su ejecución por el precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Manzanares el Real, 7 de abril de 1973. El Alcalde, Hilario Guijarro.—2.756-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para explotación de la pérgola del Campo Grande, con bailes públicos.

Objeto: La concesión mediante concurso de la explotación de la pérgola del Campo Grande, con bailes públicos, en los días 17 y 18 de julio, 7 y 8 de septiembre y feria y fiestas de San Mateo (15 al 23 de septiembre, ambos inclusive), todos ellos de 1973.

Tipo: Hasta 1.000.000 de ingresos, 4 por 100 del total recaudado; 1.000.001 de ingresos y hasta 1.500.000, 7 por 100 de dicho exceso; de 1.500.001 de ingresos en adelante, 10 por 100 del total recaudado, a partir de esa cifra.

Plazo: La concesión será por las expresadas fechas de 1973.

Garantía provisional: 12.000 pesetas.

Garantía definitiva: 24.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de la Comisión de Festejos y Turismo, todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego de bases redactado para la concesión, mediante concurso, de la explotación de la pérgola del Campo Grande, con bailes, comprometiéndose a abonar el canon de

Hasta un millón de ingresos brutos (en letra tanto por ciento).

De 1.000.001 pesetas a 1.500.000 idem (en letra tanto por ciento).

De 1.500.001 en adelante idem (en letra tanto por ciento).

Valladolid (fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, según proceda.

Apertura: Tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Valladolid, 19 de abril de 1973.—El Alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.—3.177-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de doce manzanas mixtas en el cementerio católico de Torrero.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de doce manzanas mixtas en el cementerio católico de Torrero.

Tipo de licitación, en baja: 17.451.930,44 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece meses, debiendo ser entregadas tres manzanas en los primeros cuatro meses y otras tres en cada trimestre siguiente.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 167.259 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de referente a la contratación de las obras de construcción de doce manzanas mixtas en el cementerio católico de Torrero mediante

subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 19 de abril de 1973.—El Secretario general.—3.178-A.

Resolución de la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de ampliación de la pista del Aeropuerto de Fuerteventura.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace sa-

ber que esta excelentísima Mancomunidad convoca subasta pública para la adjudicación de las obras del proyecto de ampliación de la pista del Aeropuerto de Fuerteventura.

El importe de las mismas no podrá exceder de 37.802.791 pesetas. El plazo de ejecución será de seis meses a partir de la formalización del acta de replanteo y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 269.014 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Mancomunidad (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de pre-

sentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras del proyecto de ampliación de la pista del Aeropuerto de Fuerteventura, en nombre (propio o de persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su propia responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de abril de 1973.—El Presidente.—3.101-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Dirección General de Asuntos Consulares

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Ricardo Benito Solleiro, natural de Tuy (Pontevedra), ocurrido el día 6 de marzo de 1973. Madrid, 3 de abril de 1973.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de diciembre de 1972 por el buque «Monte Lázaro», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1446, al «Gonzalo y Conchi», de la matrícula de Alicante, folio número 1733.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Ma-

rina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 24 de marzo de 1973. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—2.999-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de marzo de 1973 por el buque «Playa de Benidorm», de la matrícula de Málaga, folio 2803, al «Arturo Dúo», de la matrícula de Santander, folio 2356.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 24 de marzo de 1973. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—2.998-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de marzo de 1973 por el buque «Tomás Galiana», de la matrícula de Alicante, folio 1831, al «Antonio Télez», de la matrícula de Cartagena, folio 1052.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 24 de marzo de 1973. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—2.996-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nullos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 28 de marzo de 1973.—El Administrador.—3.095-E.